



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2021/1371Y
Procedimiento:	Servicios
Interesado:	
Representante:	
SERVICIOS INDUSTRIALES Y MEDIO AMBIENTE	

**CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**

Expte: 2021/1371Y

**INFORME SOBRE VALORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO (SOBRE B)
CONFORME A CRITERIOS SUBJETIVOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

Realizado por:

Servicios Técnicos Municipales



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1. OBJETO

En relación al **expediente 2021/1371Y** sobre licitación del **CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR** y en base a las proposiciones presentadas dentro del plazo legalmente establecido, el objeto del presente informe es realizar la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del expediente de título:

SERVICIO DE “RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”

El informe técnico se redacta en base a los criterios evaluables mediante juicio de valor establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y Pliego de condiciones técnicas (PCT) que rigen la licitación del servicio que nos atañe.

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Según lo especificado en el PCAP, la valoración del **archivo electrónico «B»: Criterios “subjetivos” valorables mediante juicio de valor** se efectuará hasta un **máximo de 45 puntos**, según lo indicado a continuación:

CRITERIOS SUBJETIVOS:

Hasta un máximo de 45 puntos. Memoria técnica descrita en el pliego de prescripciones técnicas para la implantación del servicio transitorio y definitivo, máximo 150 páginas en formato pdf (incluye índices, anexos, portadas, etc...): Hasta 45 puntos sobre 100. En este apartado se valoran los siguientes aspectos relacionados con la calidad técnica de la oferta:

1. Planificación de los servicios: Máximo 30 Puntos

1.a) Metodología y sistemas a emplear en cada servicio, planificación de trabajo. Eficiencia en la definición de itinerarios de ejecución de cada servicio. Claridad, detalle y planos de detalle a escala adecuada con los itinerarios seguidos por los vehículos y máquinas, aumento de frecuencias de recogida de enseres, voluminosos, selectiva papel- cartón y envases, frecuencias de lavado, estudio de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, calendario y horario de trabajos, estacionalidad de los servicios. Planos de las zonas, sectores e itinerarios



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

del recorrido efectivo de cada uno de los equipos empleados, para cada fracción de residuos
(Máximo 20 puntos)

1.b) Plan de contenerización y gestión de residuos para cada una de las fracciones de recogida, aumento del porcentaje mínimo de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional a un máximo del 6% sobre el total del parque de contenedores previsto en el PCT **(Máximo 5 puntos)**.

1.c) Fase de implantación transitoria y definitiva(cronograma de puesta en marcha y planificación del periodo transitorio hasta la implantación definitiva del servicio). Se valorará especialmente la reducción del plazo máximo para la implantación definitiva del servicio.
(Máximo 5 puntos).

2. Medios humanos y materiales: Máximo 10 Puntos

2.a) Equipos de trabajo: composición y organización tanto medios humanos como vehículos, maquinaria, útiles, herramientas y demás), debidamente justificados. Características de los medios materiales. **NO SE PODRÁ HACER REFERENCIA A NINGUN DATO REFERENTE AL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LOS VEHÍCULOS OFERTADOS QUE SE VALORARÁ, NI A NINGÚN OTRO CRITERIO O ASPECTO OBJETO DE VALORACIÓN EN EL ARCHIVO “C”.** Máximo 10 puntos.

3. Plan de atención, imagen e información: Máximo 5 Puntos.

3.a) Propuestas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (uniformidad, imagen, campañas de sensibilización, tecnologías, comunicación y control, etc.) **Máximo 5 puntos.**

Se establece un umbral técnico mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor debe alcanzar el **50% de la ponderación total** de éstos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del procedimiento de licitación.

Sólo se valorarán los criterios de valoración automática o mediante fórmula de aquellos licitadores que hayan superado el umbral técnico mínimo establecido.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Se han presentado proposiciones por parte de los siguientes licitadores:

N.º 1	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.
N.º 2	URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.COOP.
N.º 3	PREZERO ESPAÑA S.A.U.
N.º 4	STV GESTIÓN S.L.
N.º 5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Para la valoración de la memoria técnica relativa a la ejecución del contrato, se analiza a continuación el contenido técnico de cada licitador sobre cada uno de los criterios valorables juicio de valor.

Se debe tener en consideración que los contenidos de las memorias técnicas son parcialmente confidenciales, no pudiendo reproducir en este informe información declarada y justificada como confidencial por los licitadores, si bien es cierto que no puede abarcar la totalidad de la misma.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

N.º 1	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.
-------	---------------------------

Tomo I. Memoria técnica (parcialmente confidencial)

1. Planificación de los servicios
 - 1.3. Fase de implantación transitoria y definitiva
 2. Medios humanos y materiales
 - 2.1. Plan de medios humanos
 - 2.2. Plan de medios materiales
 - 2.3. Instalaciones
 3. Plan de atención, imagen e información
 - 3.1. Sistemas de comunicación y control
 - 3.2. Imagen del servicio
 - 3.3. Comunicación y campañas de sensibilización
 4. Planos de las zonas, sectores e itinerarios
- Tomo II. Documentación gráfica (íntegramente confidencial)

1. Planificación de los servicios:

1.a) Metodología y sistemas a emplear en cada servicio, planificación de trabajo. Eficiencia en la definición de itinerarios de ejecución de cada servicio. Claridad, detalle y planos de detalle a escala adecuada con los itinerarios seguidos por los vehículos y máquinas, aumento de frecuencias de recogida de enseres, voluminosos, selectiva papel- cartón y envases, frecuencias de lavado, estudio de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, calendario y horario de trabajos, estacionalidad de los servicios. Planos de las zonas, sectores e itinerarios del recorrido efectivo de cada uno de los equipos empleados, para cada fracción de residuos. (Máximo 20 puntos).

Para establecer la planificación de trabajo, comienza realizando un proceso de diseño pormenorizado con diversas fases: fase de información (estudio pormenorizado del ámbito de actuación), fase de análisis (estudio de la situación actual, factores condicionantes, caracterización urbana, evolución de la población, instalaciones fijas y de destino de residuos, medios técnicos y humanos) y fase de dimensionamiento (justificación del número de equipos necesarios en base a la carga de trabajo, estudios de tiempo efectivos y rendimientos aplicables).

A continuación, para cada uno de los servicios, detalla de una manera clara y justificada, la metodología y forma de prestación del servicio, la composición de los equipos de actuación, el cálculo y justificación técnica de los equipos según temporadas, la programación y calendario por estacionalidad y el diseño de los itinerarios maximizando los recorridos efectivos por temporada y mejora las frecuencias mínimas de recogida de varias fracciones (pilas, aceites, ropa, resto, orgánica puerta a puerta, voluminosos, papel-cartón, envases y repaso de contenedores).

Se extrae de la planificación de cada servicio, la propuesta de aumentar las frecuencias de recogida evaluables en este apartado:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Enseres y voluminosos: incrementa en una recogida más a la semana en época estival de enseres y voluminosos. Y en el caso de podas, aumenta el refuerzo en semana santa.

Papel-cartón: incrementa en una recogida más a la semana, tanto en temporada baja como alta. En cuanto al cartón comercial puerta a puerta se incrementa con una jornada más a la semana en época estival y Semana Santa (incluido festivos).

Envases: incrementa en una recogida más a la semana, tanto en temporada baja como alta (incluido festivos).

Repaso de contenedores: incrementa el servicio en un día más a la semana, incluso festivos y en temporada alta dispondrá de un equipo más a media jornada y un equipo en turno de mañana de lunes a sábado en zonas puerta a puerta.

Frecuencias de lavado: aporta justificación del rendimiento de los equipos de lavado, incrementa las frecuencias de lavado de fracción resto y orgánica en 3 lavados más al año sobre la frecuencia mínima, incrementa el lavado de contenedores de fracción papel-cartón en 5 lavados más al año sobre la frecuencia mínima de tipología semiurbana e incrementa la frecuencia de lavado de los contenedores de ropa en 1 lavado más al año.

Aporta planos detallados con definición de itinerarios, sectores, caracterización puerta a puerta, planos detallados por cada tipo de residuo, temporada, itinerarios, recogidas a derecha e izquierda, mantenimiento y limpieza de contenedores, de manera clara y a escala adecuada **(49 planos temáticos)**.

1.b) Plan de contenerización y gestión de residuos para cada una de las fracciones de recogida, aumento del porcentaje mínimo de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional a un máximo del 6% sobre el total del parque de contenedores previsto en el PCT. (Máximo 5 puntos).

Aporta un estudio de contenerización previo que justifica el plan de contenerización propuesto. El plan de contenerización mejora sobre el número mínimo de contenedores de las siguientes fracciones:

- **Fracción resto:** incrementa el número de contenedores en un 12,72%.
- **Fracción orgánica:** incrementa el número en un 1,37%, y un 5,09% en época estival.
- **Fracción envases:** incrementa en un 4,86% su número.
- **Fracción papel-cartón:** incrementa en un 3,78% su número.
- **Fracción textil:** incrementa en un 20% el número de contenedores.
- **Fracción aceites:** propone la colocación de 47 contenedores de mayor capacidad (360 l), cumpliendo ampliamente la dotación de contenedores por habitante y tipología.
- **Fracción pilas:** mismo número de los solicitados según pliego, con capacidad de 30 litros.

Presenta propuesta técnica de modelos de contenedores para cada fracción, que se consideran adecuados.

Propone incremento de stock de contenedores al 6% para sustituciones, plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque de contenedores, con programación de los equipos de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

trabajo, incluido punto de contenedores soterrados e incremento al 6% de contenedores adaptados.

Presenta tabla resumen de todos los gestores finales para las diferentes fracciones. Gestión de textiles con empresa de inserción social y voluminosos con empresa gestora autorizada que, tras su recepción y valoración sean aptos para su reutilización, se realizará gestión final a través de empresas de inserción y/o centros especiales de empleo de iniciativa social sin especificar.

1.c) Fase de implantación transitoria y definitiva(cronograma de puesta en marcha y planificación del periodo transitorio hasta la implantación definitiva del servicio). Se valorará especialmente la reducción del plazo máximo para la implantación definitiva del servicio. (Máximo 5 puntos).

Presenta un cronograma de implantación coherente y detallado, todos los servicios comienzan de forma inalterable en el inicio de la puesta en marcha, de la misma forma que se plantea para la fase definitiva, justificando con claridad la planificación de la implantación de forma progresiva, y que será efectiva en su totalidad de forma definitiva a los 11 meses desde el inicio de la puesta en marcha, con entregas anteriores de contenedores a los 5 meses, vehículos de repaso como máximo a los 8 meses, vehículos para recogida de aceites y textiles máximo a los 9 meses y el resto como máximo a los 11 meses.

2. Medios humanos y materiales:

2.a) Equipos de trabajo: composición y organización tanto medios humanos como vehículos, maquinaria, útiles, herramientas y demás, debidamente justificados. Características de los medios materiales. (Máximo 10 puntos).

Aporta información sobre el organigrama general por áreas, funciones y dirección técnica del contrato. Analiza de manera clara y justificada el cálculo de necesidades de personal directo para el servicio, equipos de trabajo basados en las tablas de servicio donde se recogen las jornadas, frecuencias, turnos, número de equipos y dotaciones de cada una de las labores a realizar, con justificación de la conversión a personal equivalente en base a vacaciones, asuntos propios, jornadas efectivas de trabajo y absentismo en diferentes cuadros de jornada de trabajo a tiempo completo, puestos de trabajo equivalentes y plantilla equivalente, sin resumir la plantilla equivalente total del servicio, que se calcula por los servicios técnicos municipales a partir del número de jornadas propuestas para poder comparar con el resto de ofertas, del que extraemos jornadas totales del servicio 4.744,8 , jornadas efectivas de trabajo al año por trabajador 267 y plantilla equivalente total 17,77. Personal de dirección, administración y control de servicios adscrito al servicio conforme a lo establecido en pliego y personal indirecto estructural.

Aporta relación de los medios materiales de nueva adquisición conforme a pliego, mejora en un vehículo más de repaso de contenedores. Desglosa los vehículos de reserva disponibles y detalla de forma clara las especificaciones técnicas de cada uno de los medios materiales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Instalaciones fijas de superficie adecuada suficiente y habilitada con nave cerrada que alberga almacén de taller, área de mantenimiento y lavadero, oficinas, aseos y vestuarios, almacén y aparcamiento cubierto para la totalidad de la flota y exterior con aparcamiento, viales y acopio de contenedores, en suelo urbanizable no programado de uso terciario, autorizable por uso excepcional de suelo.

3. Plan de atención, imagen e información:

3.a) Propuestas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (uniformidad, imagen, campañas de sensibilización, tecnologías, comunicación y control, etc.) (Máximo 5 puntos).

Detalla la uniformidad del personal de forma adecuada, con suficientes prendas de abrigo, EPIs completos e incluye propuesta visual de vestuario y de tarjeta identificativa del personal.

Propone dos ejemplos de imagen corporativa, aprobación del diseño de la imagen del servicio y posterior implementación en uniformes, maquinaria e instalaciones. Incluye propuesta gráfica de la aplicación de la imagen al servicio (con slogan).

Presenta los objetivos específicos, la metodología y plan anual de comunicación y sensibilización detallado, con calendario detallado de planificación anual de las campañas en las diferentes fases de implantación. Información a través de serigrafía con código QR en contenedores y señalización de islas en mercados/eventos y áreas de actuación en puerta a puerta.

Presenta una plataforma de gestión y control de los servicios (ECOSAT) completa y funcionalidades adaptadas las exigencias del pliego con centro de procesamientos de datos externo e independiente del adjudicatario, con módulos adicionales, equipamiento tecnológico de comunicación e información del servicio en todos los vehículos y 1.480 tarjetas TAGs RFID UHF para contenedores CL y CT. Un módulo de control interno para taller y almacén, Personal y RRHH, Sostenibilidad, Huella de Carbono, Contratación y PRL.

Los CANALES DE COMUNICACIÓN CON USUARIOS incluyen una Línea 900 para centralizar todos los servicios (24 horas/7 días a la semana), Línea exclusiva para atención de Policía Local y otros servicios de urgencia (365/24) y Plataforma inteligente de participación ciudadana (ECOCIUDADANO).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

N.º 2	URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.COOP.
-------	---------------------------------------

MEMORIA TÉCNICA (CONFIDENCIALIDAD)

1.1.- PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS (íntegro)

1.2.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

1.3.- PLAN DE ATENCIÓN, IMAGEN E INFORMACIÓN

Apartados 1.3.1, 1.3.6, 1.3.7, 1.3.8 y 1.3.9.

PLANOS (Todos los planos).

ANEXOS (Todos los anexos).

1. Planificación de los servicios:

1.a) Metodología y sistemas a emplear en cada servicio, planificación de trabajo. Eficiencia en la definición de itinerarios de ejecución de cada servicio. Claridad, detalle y planos de detalle a escala adecuada con los itinerarios seguidos por los vehículos y máquinas, aumento de frecuencias de recogida de enseres, voluminosos, selectiva papel- cartón y envases, frecuencias de lavado, estudio de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, calendario y horario de trabajos, estacionalidad de los servicios. Planos de las zonas, sectores e itinerarios del recorrido efectivo de cada uno de los equipos empleados, para cada fracción de residuos. (Máximo 20 puntos)

Comienza con la planificación de trabajo por cada uno de los servicios, sin estudio previo, cálculo de rendimientos, justificación previa del diseño de itinerarios ni estudios de tiempo de ejecución en cuanto a la eficiencia de la definición de los itinerarios.

A continuación, para cada uno de los servicios, detalla de forma esquemática la organización del servicio, frecuencias por temporada, rutas y medios humanos y materiales. Presenta aumentos de frecuencias de recogida de los siguiente servicios evaluables:

Repaso de contenedores: que aporta una mejora para la zona de Lo Pagán para trasladar contenedores en zonas de difícil acceso.

Podas: Presencia de contenedores de 10 m³ metálicos cerrados en la vía pública durante todo el año, con la frecuencia establecida según pliego.

Frecuencias de lavado: no aporta justificación del rendimiento de los equipos de lavado, ni incrementa las frecuencias de lavado de fracción resto y orgánica sobre la frecuencia mínima, incrementa el lavado de contenedores de fracción papel-cartón en 1 lavado al año sobre la frecuencia mínima de tipología semiurbana al igual que para la fracción de envases. No incrementa la frecuencia de lavado de los contenedores ni de contenedores de aceite ni de ropa.

Aporta planos detallados con definición de rutas para cada fracción, itinerarios de recogida tanto a derecha como izquierda, rutas de lavado de contenedores, ubicación de contenedores en mercados y ubicación georreferenciada de contenedores de otras fracciones, de manera clara y a escala adecuada (9 planos temáticos numerados, aunque incluyen 23 planos en total).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1.b) Plan de contenerización y gestión de residuos para cada una de las fracciones de recogida, aumento del porcentaje mínimo de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional a un máximo del 6% sobre el total del parque de contenedores previsto en el PCT. (Máximo 5 puntos).

No aporta estudio de contenerización ni justificación del plan de contenerización propuesto. El plan de contenerización mejora sobre el número mínimo de contenedores de las siguientes fracciones:

- **Fracción resto:** incrementa el número de contenedores en un 8,41%.
- **Fracción orgánica:** incrementa el número en un 6,46% y presenta sobre-tapa con cerradura mediante tarjeta electrónica.
- **Fracción envases:** incrementa en un 6,49% su número.
- **Fracción papel-cartón:** incrementa en un 6,49% su número.
- **Fracción textil:** no se incrementa el número de contenedores.
- **Fracción aceites:** propone la colocación de 16 contenedores de la capacidad indicada (240 l), si bien no se encuentra justificado que cumpla con la dotación mínima de contenedores por habitante y tipología.
- **Fracción pilas:** mismo número de los solicitados según pliego, con varios tipos de modelos: recopilador cartón 20 KG., Iglú 15 KG, Recopilador tubo 40 KG, Multicontenedor. de 30 litros pero sin especificar donde se colocaría cada tipo.

Presenta propuesta técnica de modelos de contenedores para cada fracción, que se consideran adecuados.

No incrementa el porcentaje de contenedores adaptados, cumpliendo el mínimo del 3%, y además cumple el mínimo de stock para sustituciones del 3%. Presenta plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque de contenedores, con establecimiento de las frecuencias y plazo máximo de resolución.

Presenta los gestores finales para las diferentes fracciones con cartas de compromiso de algunos de ellos. Gestión de textiles con empresa de inserción social y voluminosos con empresa de inserción.

1.c) Fase de implantación transitoria y definitiva (cronograma de puesta en marcha y planificación del periodo transitorio hasta la implantación definitiva del servicio). Se valorará especialmente la reducción del plazo máximo para la implantación definitiva del servicio. (Máximo 5 puntos).

Presenta un cronograma de implantación por servicio detallado y adaptado a las exigencias del pliego. Todos los servicios comienzan en el inicio de la puesta en marcha, de la misma forma que se plantea para la fase definitiva, aunque no justifica con claridad la planificación de la implantación progresiva de los medios, y que será efectiva en su totalidad de forma definitiva y a la vez, tanto de contenedores como de vehículos a los 8 meses desde el inicio de la puesta en marcha en su totalidad de todos los servicios a la vez.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2. Medios humanos y materiales:

2.a) Equipos de trabajo: composición y organización tanto medios humanos como vehículos, maquinaria, útiles, herramientas y demás), debidamente justificados. Características de los medios materiales. (Máximo 10 puntos).

No aporta información sobre el organigrama general de la empresa, funciones, dirección técnica, administrativa ni encargado del servicio. Establece tabla de personal por servicio, con personal necesario por cada servicio, % de jornada, jornadas al año y conversión a plantilla equivalente en base al número de horas de trabajo en un único cuadro del total del servicio. La plantilla equivalente se calcula por los servicios técnicos a partir del número de jornadas propuestas para poder comparar con el resto de ofertas (jornadas totales del servicio 5.184,12 , jornadas efectivas de trabajo al año por trabajador 267 y plantilla equivalente total 19,29). El personal directo de ejecución cumple con el pliego, falta por detallar dedicación, en relación al jefe de servicio, encargado, auxiliar administrativo u otro personal adscrito al servicio, sobre el que menciona que *estarán incluidos en el Estudio Económico (Archivo C)*.

Aporta relación de los medios materiales de nueva adquisición conforme a pliego, incluyendo un vehículo de apoyo al servicio en zonas de difícil acceso. No aporta características técnicas de los vehículos, justificándolo en que el Archivo "C" debe contener las "*Características técnicas, imágenes y cuanta información se considere oportuno de todos los vehículos ofertados*". No detalla los medios de reserva disponibles. Si aporta ficha técnica de los contenedores, horquillas y cubos.

Instalaciones fijas con dos opciones: la primera opción prevista en suelo urbanizable no programado de uso terciario, autorizable por uso excepcional de suelo, con todas las zonas, tanto estacionamiento de vehículos, taller y reparación de vehículos, acopio transitorio de enseres en el exterior, casetas cerradas para herramientas y vestuarios, con taquillas, aseo y ducha, de superficie adecuada suficiente. En cuanto a la segunda opción, en suelo industrial, no especifica la distribución de zonas en cada una de las parcelas. La oficina se situará en calle céntrica del municipio.

3. Plan de atención, imagen e información:

3.a) Propuestas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (uniformidad, imagen, campañas de sensibilización, tecnologías, comunicación y control, etc.) (Máximo 5 puntos).

Detalla la uniformidad del personal de forma adecuada, con menos prendas de abrigo, EPIs completos e incluye propuesta visual de vestuario.

Ofrecen dos propuestas de imagen corporativa, aprobación del diseño de la imagen del servicio y posterior implementación en los vehículos. Incluye propuesta gráfica de la aplicación de la imagen al servicio (sin slogan).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Presenta de forma genérica las actividades, los objetivos específicos, la metodología y la frecuencia y duración al año de actividad, sin calendario detallado de planificación anual de las campañas en las diferentes fases de implantación.

Presenta una plataforma de gestión y control de los servicios (ECOSAT) completa y funcionalidades adaptadas a las exigencias del pliego con centro de procesamientos de datos externo e independiente del adjudicatario, con módulos adicionales, equipamiento tecnológico de comunicación e información del servicio en todos los vehículos e instalación de TAGs RFID UHF para contenedores CL y CT en un 25% de contenedores de cada fracción.

Los CANALES DE COMUNICACIÓN CON USUARIOS estará operativa de lunes a viernes en horario laboral, (horario de lunes-viernes de 09:00-14:00) su teléfono será el 868 064 533 y el correo electrónico para la recogida de avisos de la ciudadanía sobre incidencias del servicio. (Sólo para servicios de emergencia se estará disponible 24/365).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

N.º 3	PREZERO ESPAÑA S.A.U.
-------	-----------------------

ARCHIVO ELECTRÓNICO B. Memoria técnica (CONFIDENCIALIDAD)

Páginas 10 a 17: Estudio de generación de residuos

Páginas 19 a 44: Recogida en contenedores

Recogida puerta a puerta

Recogida cartón comercial

Páginas 56 a 61: Lavado de contenedores

Páginas 65 a 75: Fase de implantación transitoria y definitiva

Páginas 82 a 85: Vehículos

Páginas 89 a 97: Contenedores

Páginas 130 a 149: Documentación gráfica

1. Planificación de los servicios:

1.a) Metodología y sistemas a emplear en cada servicio, planificación de trabajo. Eficiencia en la definición de itinerarios de ejecución de cada servicio. Claridad, detalle y planos de detalle a escala adecuada con los itinerarios seguidos por los vehículos y máquinas, aumento de frecuencias de recogida de enseres, voluminosos, selectiva papel- cartón y envases, frecuencias de lavado, estudio de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, calendario y horario de trabajos, estacionalidad de los servicios. Planos de las zonas, sectores e itinerarios del recorrido efectivo de cada uno de los equipos empleados, para cada fracción de residuos. (Máximo 20 puntos)

Para establecer la planificación de trabajo, comienza realizando un estudio pormenorizado de dimensionamiento del servicio por producción de residuos por temporadas, distribución por flujos y destino de los residuos, estudio de llenado de contenedores y rendimiento de recogida de contenedores para dimensionamiento del servicio y definición de las rutas por servicio, de manera clara y detallada. Exhaustivo trabajo de campo, mediante el cual se han inventariado la totalidad de usuarios afectados por la recogida puerta a puerta, tanto viviendas como establecimientos comerciales.

Incluye una temporada especial de mayo a mitad de junio para incrementar frecuencias en ese periodo.

A continuación, para cada uno de los servicios, detalla de una manera clara y justificada, la composición de los equipos de actuación y organización de cada uno de los servicios según temporadas, la programación y calendario por estacionalidad y el diseño de los itinerarios maximizando los recorridos efectivos por temporada y cumple con las prescripciones técnicas y mejora las frecuencias mínimas de recogida de varias fracciones (resto, diseminados, recogida puerta a puerta, voluminosos, papel-cartón, envases y repaso de contenedores).

Se extrae de la planificación de cada servicio, que propone aumentar las frecuencias de recogida evaluables en este apartado:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Enseres y voluminosos: incrementa en cuatro recogidas más a la semana en época especial la recogida de enseres y voluminosos.

Papel-cartón: incrementa en una recogida más a la semana, tanto en temporada especial como alta. En cuanto al cartón comercial puerta a puerta se incrementa con una jornada más a época estival y dos veces más a la semana en temporada especial.

Envases: incrementa en una recogida más a la semana, tanto en temporada especial y alta.

Repaso de contenedores: incrementa el servicio en un día a la semana en temporada alta en jornada completa.

Frecuencias de lavado: aporta justificación del rendimiento de los equipos de lavado, incrementa las frecuencias de lavado de fracción resto y orgánica en 6 lavados más al año sobre la frecuencia mínima (de mayo a octubre), incrementa el lavado de contenedores de fracción papel-cartón en 8 lavados al año sobre la frecuencia mínima de tipología semiurbana y de la fracción envases en 3 lavados al año sobre la frecuencia mínima de tipología semiurbana.

Aporta planos con definición de la contenerización propuesta por zonas, itinerarios detallados por cada tipo de residuo, temporada y rutas, recogida puerta a puerta. No aporta planos específicos de lavado de contenedores ni mercados (20 planos temáticos).

Se presenta como mejora la recogida selectiva de otras pequeñas fracciones y residuos especiales con la instalación de 4 puntos repartidos por el municipio y colaboración con establecimientos comerciales.

1.b) Plan de contenerización y gestión de residuos para cada una de las fracciones de recogida, aumento del porcentaje mínimo de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional a un máximo del 6% sobre el total del parque de contenedores previsto en el PCT. (Máximo 5 puntos).

Aporta un estudio de contenerización en base a la situación actual y las características y condicionantes del municipio en base a la que justifica el plan de contenerización propuesto y conforme a los mínimos del PCT. El plan de contenerización mejora sobre el número mínimo de contenedores de las siguientes fracciones:

- **Fracción resto:** incrementa el número de contenedores en un 1,76%.
- **Fracción orgánica:** incrementa el número en un 1,76%. Ofrece medios de compostaje para viviendas.
- **Fracción envases:** incrementa en un 40,54% su número.
- **Fracción papel-cartón:** incrementa en un 40,54% su número.
- **Fracción textil:** incrementa en un 20% el número de contenedores.
- **Fracción aceites:** propone la colocación de 47 contenedores de mayor capacidad (360 l), cumpliendo ampliamente la dotación de contenedores por habitante y tipología.
- **Fracción pilas:** incrementa en un 21,95% los contenedores, sin indicar la capacidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Presenta propuesta técnica de modelos de contenedores para cada fracción, que se consideran adecuados.

Propone incremento al 6% de contenedores adaptados y mantiene un stock de todos los contenedores al 3% para sustituciones, plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque de contenedores, con cronograma de actuaciones, incluido punto de contenedores soterrados.

Presenta los gestores finales para las diferentes fracciones. Gestión de textiles con entidad de inserción social propuesta y la gestión muebles y enseres aptos para su reutilización se realizará a través de empresas de inserción social o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social con empresa de inserción sin especificar.

1.c) Fase de implantación transitoria y definitiva(cronograma de puesta en marcha y planificación del periodo transitorio hasta la implantación definitiva del servicio). Se valorará especialmente la reducción del plazo máximo para la implantación definitiva del servicio. (Máximo 5 puntos).

Presenta un cronograma de implantación coherente, detallado y adaptado a las exigencias del pliego. Detalla adecuadamente todo el proceso de implantación de forma progresiva, y todos los servicios comienzan de forma inalterable en el inicio de la puesta en marcha a excepción del puerta a puerta que se implantará de manera total cuando lleguen los cubos (semana 16 desde la firma), de la misma forma que se plantea para la fase definitiva, justificando con claridad la planificación de la implantación de forma progresiva, y que será efectiva en su totalidad de forma definitiva a los 12 meses desde el inicio de la puesta en marcha, con entregas anteriores de manera escalonada de todos los medios materiales (contenedores desde la semana 9 a 18 desde la firma del contrato, vehículos auxiliares y furgoneta a las 6 semanas, vehículos brigada a la semana 30 y vehículo gancho en la semana 40 y llegada de los recolectores y lavacontenedores en la semana 50).

2. Medios humanos y materiales:

2.a) Equipos de trabajo: composición y organización tanto medios humanos como vehículos, maquinaria, útiles, herramientas y demás, debidamente justificados. Características de los medios materiales. (Máximo 10 puntos).

Aporta información sobre el organigrama general por áreas, funciones y dirección técnica del contrato. Analiza de manera clara y justificada el cálculo de necesidades de personal directo para el servicio, equipos de trabajo basados en las tablas de servicio donde se recogen las jornadas, frecuencias, turnos, número de equipos y dotaciones de cada una de las labores a realizar, con justificación de la conversión a personal equivalente en base a vacaciones, asuntos propios, jornadas efectivas de trabajo y absentismo. La plantilla equivalente se calcula a partir del número de jornadas propuestas para poder comparar con el resto de ofertas, del que extraemos jornadas totales del servicio (jornadas totales del servicio 6.281,84 , jornadas efectivas de trabajo al año por trabajador 267 y plantilla equivalente total 23,53). Adscribe al 100% un jefe de taller y 50% de mecánico. Personal de dirección, administración y control de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

servicios adscrito al servicio conforme a lo establecido en pliego y personal indirecto estructural.

Aporta relación de los medios materiales de nueva adquisición conforme a pliego, mejora en un vehículo más de carga trasera de 23 m³ y un equipo brigada satélite con hidrolimpiador. Detalla de forma clara las especificaciones técnicas de cada uno de los vehículos. No desglosa los vehículos de reserva disponibles.

Instalaciones fijas de superficie adecuada suficiente y habilitada con nave cerrada que alberga Aparcamiento de los vehículos, Lavadero de vehículos y espacio para pequeños mantenimientos, Almacén de recambios, Oficinas y vestuarios y campa exterior con área de transferencia de residuos y acopio de contenedores, en suelo no urbanizable, autorizable por uso excepcional de suelo, en área de exclusión temporal según art. 16 del Decreto-Ley n.º 2/2019, de 26 de diciembre, de Protección Integral del Mar Menor.

3. Plan de atención, imagen e información:

3.a) Propuestas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (uniformidad, imagen, campañas de sensibilización, tecnologías, comunicación y control, etc.) (Máximo 5 puntos).

Detalla la uniformidad del personal de forma adecuada, con suficientes prendas de abrigo, EPIs completos e incluye propuesta visual de vestuario.

Propone imagen corporativa, aprobación del diseño de la imagen del servicio y posterior implementación en uniformes, vehículos y maquinaria. Incluye propuesta gráfica de la aplicación de la imagen al servicio (con slogan).

Especifica el diseño de las campañas basado en la situación actual, los objetivos y perfiles objetivo, canales y herramientas de comunicación, y plantea varios ejemplos de campañas detalladas con el cronograma y periodicidad de las mismas, pero sin establecer una planificación anual de las campañas que se seleccionen.

Presenta una plataforma de gestión y control de los servicios de proveedor externo completa y funcionalidades adaptadas las exigencias del pliego con centro de procesamientos de datos externo e independiente del adjudicatario, con módulos adicionales, equipamiento tecnológico de comunicación e información del servicio en todos los vehículos y instalación de TAGs identificativos en todos los contenedores. 10 sensores volumétricos. Programa de gestión de mantenimiento de vehículos y contenedores.

Los CANALES DE COMUNICACIÓN CON USUARIOS incluyen telefónico gratuito Línea 900 con atención personalizada, estará disponible todos los días, entre las 7:00 y las 22:00 horas, situaciones de urgencia o emergencia, incidencias, quejas o sugerencias. Creará un Portal Web interactivo donde se podrá acceder a la información relacionada con los servicios prestados, como aspectos relativos a el servicio ofrecido, tanto a información de los servicios, noticias, estadísticas relevantes del servicio, horarios y frecuencia de prestación, zonas de actuación, incidencias, quejas o sugerencias y encuestas de Calidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

N.º 4

STV GESTIÓN S.L.

ARCHIVO ELECTRÓNICO B. Memoria técnica (CONFIDENCIALIDAD)

1.- PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

- 1.1.- METODOLOGÍA Y SISTEMAS A EMPLEAR. PLANIFICACIÓN DE TRABAJO
- 1.2.- PLAN DE CONTENERIZACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS (CONFIDENCIAL)
- 1.3.- FASE IMPLANTACIÓN TRANSITORIA Y DEFINITIVA (CONFIDENCIAL)
- 2.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES (CONFIDENCIAL)
 - 2.1.1.- EQUIPOS DE TRABAJO PROPUESTOS. PLAN ANUAL (CONFIDENCIAL)
 - 2.1.2.- MEDIOS HUMANOS PROPUESTOS (CONFIDENCIAL)
 - 2.1.3.- MEDIOS MATERIALES (CONFIDENCIAL)
- 3.- PLAN DE ATENCIÓN, IMAGEN E INFORMACIÓN (CONFIDENCIAL)
 - 3.1.- COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS SENSIBILIZACIÓN (CONFIDENCIAL)
 - 3.1.1.- ATENCIÓN AL CIUDADANO
 - 3.1.5.- PLAN DE COMUNICACIÓN – SAN PEDRO DEL PINATAR (CONFIDENCIAL)
 - 3.2.- IMAGEN DEL SERVICIO (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.- TECNOLOGÍAS, COMUNICACIÓN Y CONTROL. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.2.- PLATAFORMA DE GESTIÓN (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.2.1.- GESTIÓN DE FLOTAS, RECURSOS Y ELEMENTOS (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.2.2.- SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS) (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.2.3.- PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.2.4.- GESTIÓN DE INVENTARIO DE MOBILIARIO (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.2.5.- PLANIFICACIÓN DE RUTAS (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.2.6.- CENTRO DE INFORMES. GESTIÓN Y CONTROL (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.2.7.- GESTIÓN DE INCIDENCIAS (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.2.8.- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.3.- SOLUCIONES DE CAMPO (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.3.1.- SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN - EQUIPOS ELECTRÓNICOS EMBARCADOS (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.3.2.- SISTEMA DE PESAJE EN VEHÍCULOS (CONFIDENCIAL)
 - 3.3.3.3.- SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE CONTENEDORES (CONFIDENCIAL)
 - 3.4.- CONTROL DE CALIDAD
 - 3.4.1.- PLAN DE AUTOCONTROL DE CALIDAD (CONFIDENCIAL)

1. Planificación de los servicios:

1.a) Metodología y sistemas a emplear en cada servicio, planificación de trabajo. Eficiencia en la definición de itinerarios de ejecución de cada servicio. Claridad, detalle y planos de detalle a escala adecuada con los itinerarios seguidos por los vehículos y máquinas, aumento de frecuencias de recogida de enseres, voluminosos, selectiva papel- cartón y envases, frecuencias de lavado, estudio de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, calendario y horario de trabajos, estacionalidad de los servicios. Planos de las zonas, sectores e itinerarios del recorrido efectivo de cada uno de los equipos empleados, para cada fracción de residuos. (Máximo 20 puntos).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Para establecer la planificación de trabajo, presenta estudio en base a datos actuales de partida, evolución de la población, generación de residuos y previsión de residuos anual durante todo el contrato para dimensionar y zonificación del municipio para ajustar el servicio de recogida de manera justificada.

A continuación, para cada uno de los servicios, detalla de una manera clara y justificada, la metodología y forma de prestación del servicio, la composición de los equipos de actuación, el cálculo y justificación técnica del rendimiento, dimensionamiento de rutas y jornadas según temporadas, la programación y calendario por estacionalidad y cumple con las prescripciones técnicas y mejora las frecuencias mínimas de recogida de varias fracciones (aceites, orgánica refuerzo verano, voluminosos, papel-cartón y envases en época estival y repaso de contenedores).

Se extrae de la planificación de cada servicio, que propone aumentar las frecuencias de recogida evaluables en este apartado:

Enseres y voluminosos: incrementa en una recogida más a la semana en época estival y navidad de enseres y voluminosos. Y en el caso de podas, aumenta en una recogida más a la semana en temporada alta.

Papel-cartón: incrementa en una recogida más a la semana en temporada alta al igual que para la recogida comercial puerta a puerta.

Envases: incrementa en una recogida más a la semana en temporada alta.

Repaso de contenedores: incrementa el servicio en un día a la semana, incluso festivos.

Frecuencias de lavado: aporta justificación del rendimiento de los equipos de lavado, no incrementa las frecuencias de lavado de fracción resto y orgánica, si incrementa el lavado de contenedores de fracción papel-cartón en 8 lavados al año sobre la frecuencia mínima de tipología semiurbana, e incrementa en 3 lavados al año el lavado de contenedores de envases de tipología semiurbana.

Aporta planos detallados con definición de itinerarios, sectores, grandes productores de fracciones orgánica y papel-cartón, planos detallados por cada tipo de residuo, temporada, itinerarios, recogidas a derecha e izquierda, de manera clara y a escala adecuada (17 planos temáticos).

Presenta los gestores finales para las diferentes fracciones con cartas de compromiso. Gestión de textiles con entidad de inserción social.

1.b) Plan de contenerización y gestión de residuos para cada una de las fracciones de recogida, aumento del porcentaje mínimo de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional a un máximo del 6% sobre el total del parque de contenedores previsto en el PCT. (Máximo 5 puntos).

Aporta un estudio de contenerización previo que justifica el plan de contenerización propuesto y conforme a los mínimos del PCT. El plan de contenerización mejora sobre el número mínimo de contenedores de las siguientes fracciones:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- **Fracción resto:** incrementa el número de contenedores en un 16,44%.
- **Fracción orgánica:** incrementa el número en un 2,94%. Propone 4 islas de compostaje urbano y su mantenimiento.
- **Fracción envases:** incrementa en un 7,03% su número.
- **Fracción papel-cartón:** incrementa en un 5,95% su número.
- **Fracción textil:** incrementa en un 40% el número de contenedores.
- **Fracción aceites:** propone la colocación de 28 contenedores de 240 l., cumpliendo ampliamente la dotación de contenedores por habitante y tipología.
- **Fracción pilas:** incrementa en un 51,22% el número de puntos, con capacidad de 20 litros.
- **Fracción podas:** incrementa en un 25% los contenedores puestos a disposición.

Presenta propuesta técnica de modelos de contenedores para cada fracción, que se consideran adecuados.

Propone incremento de stock de contenedores al 5% para sustituciones, plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque de contenedores, con programación anual, incluido punto de contenedores soterrados. No queda claro el incremento de contenedores adaptados.

Presenta tabla resumen de todos los gestores finales para las diferentes fracciones. Gestión de textiles con empresa de inserción social y voluminosos con empresa gestora autorizada que, tras su recepción y valoración sean aptos para su reutilización, se realizará gestión final a través de empresas de inserción y/o centros especiales de empleo de iniciativa social sin especificar.

1.c) Fase de implantación transitoria y definitiva(cronograma de puesta en marcha y planificación del periodo transitorio hasta la implantación definitiva del servicio). Se valorará especialmente la reducción del plazo máximo para la implantación definitiva del servicio. (Máximo 5 puntos).

Presenta un calendario de implantación detallado y adaptado a las exigencias del pliego. Todos los servicios comienzan de forma inalterable en el inicio de la puesta en marcha, de la misma forma que se plantea para la fase definitiva, aporta la propuesta de desarrollo del servicio y tabla explicativa del personal equivalente por cada uno de los servicios y frecuencias. La implantación de forma progresiva se hará efectiva en su totalidad de forma definitiva a los 4 meses y medio desde la adjudicación.

2. Medios humanos y materiales:

2.a) Equipos de trabajo: composición y organización tanto medios humanos como vehículos, maquinaria, útiles, herramientas y demás, debidamente justificados. Características de los medios materiales. (Máximo 10 puntos).

Aporta información sobre la organización de la empresa por áreas, funciones y dirección técnica del contrato. Analiza de manera clara y justificada el cálculo de necesidades de personal directo para el servicio, equipos de trabajo basados en las tablas de servicio donde se recogen las jornadas, frecuencias, turnos, número de equipos y dotaciones de cada una de las



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

labores a realizar, con justificación de la conversión a personal equivalente en base a vacaciones, asuntos propios, jornadas efectivas de trabajo y absentismo. La plantilla equivalente se calcula a partir del número de jornadas propuestas para poder comparar con el resto de ofertas, del que extraemos (jornadas totales del servicio 5.416 , jornadas efectivas de trabajo al año por trabajador 267 y plantilla equivalente total 20,28). Personal de dirección, administración y control de servicios adscrito al servicio conforme a lo establecido en pliego, incrementa un mecánico al 50% de dedicación y personal indirecto estructural.

Aporta relación de los medios materiales de nueva adquisición conforme a pliego, mejora en la adquisición de 2 vehículos de carga trasera más de diferentes dimensiones, 1 vehículo porter con hidrolimpiador, una biotrituradora de podas, un remolque de ecoparque móvil y punto de proximidad. Desglosa vehículos de reserva de otras localidades disponibles y detalla algunas especificaciones técnicas de cada uno de los vehículos.

Aporta carta de compromiso de alquiler de las instalaciones fijas de superficie adecuada suficiente y habilitada con nave cerrada que alberga parque de maquinaria con zona de taller, estacionamiento interior de vehículos y lavado de vehículos, oficinas, aseos y vestuarios, almacén y campa exterior, en suelo urbanizable no programado de uso terciario, autorizable por uso excepcional de suelo.

3.Plan de atención, imagen e información:

3.a) Propuestas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (uniformidad, imagen, campañas de sensibilización, tecnologías, comunicación y control, etc.) (Máximo 5 puntos).

Detalla la uniformidad del personal de forma adecuada, con suficientes prendas de abrigo, EPIs completos e incluye propuesta visual de vestuario y de tarjeta identificativa del personal.

Propone logotipo de imagen y slogan, aprobación del diseño de la imagen del servicio y posterior implementación en uniformes, maquinaria y contenedores. Incluye propuesta gráfica de la aplicación de la imagen al servicio (con slogan).

Presenta las líneas de actuación, destinatarios, metodología y plan anual de comunicación y sensibilización, con programación anual de las campañas y recursos utilizados. Incluye anuncios publicitarios y concursos para fomentar el reciclaje.

Presenta una plataforma de gestión integral completa para gestionar y controlar el servicio, conforme a las exigencias del pliego con centro de plataforma alojada en servidor externo e independiente del adjudicatario, con aplicaciones adicionales de control interno para taller, inventario, calidad y atención al ciudadano, equipamiento tecnológico de comunicación e información del servicio en todos los vehículos y TAGs RFID UHF para todos los contenedores, incluido lectores de mano. Control de calidad, PRL y certificado de huella de carbono.

Los CANALES DE COMUNICACIÓN CON USUARIOS incluyen teléfono de atención al ciudadano para avisos de recogida de 08:00 a 20:00 horas de lunes a sábado, además durante todo el día los 365 días del año se podrán también solicitar recogidas por WhatsApp, email o la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Web/App que se dispondrá para el ciudadano y de forma presencial en la oficina de la propia nave del servicio y a través del correo electrónico y buzón de incidencias.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

N.º 5

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

MEMORIA TÉCNICA. (parcialmente confidencial)

o Todos y cada uno de los apartados salvo:

- 5.1.1.3. Formación del personal
- 5.1.1.4. Vestuario del personal
- 5.1.1.5. Gestión del personal

1. Planificación de los servicios:

1.a) Metodología y sistemas a emplear en cada servicio, planificación de trabajo. Eficiencia en la definición de itinerarios de ejecución de cada servicio. Claridad, detalle y planos de detalle a escala adecuada con los itinerarios seguidos por los vehículos y máquinas, aumento de frecuencias de recogida de enseres, voluminosos, selectiva papel- cartón y envases, frecuencias de lavado, estudio de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, calendario y horario de trabajos, estacionalidad de los servicios. Planos de las zonas, sectores e itinerarios del recorrido efectivo de cada uno de los equipos empleados, para cada fracción de residuos. (Máximo 20 puntos).

Para establecer la planificación de trabajo, comienza realizando un proceso de diseño pormenorizado con un estudio demográfico y proyección de la población, estudio de producción de residuos por fracciones y temporadas, destino de los residuos para el dimensionamiento y justificación del servicio, de las rutas y la eficiencia del servicio. Incluye una temporada media (mayo, mitad de junio, mitad de septiembre y octubre)

A continuación, para cada uno de los servicios, detalla y justifica la organización del servicio, la composición de los equipos de actuación, el cálculo y justificación técnica de los equipos, el dimensionamiento y justificación del servicio por temporadas, cumple con las prescripciones técnicas y mejora las frecuencias mínimas de recogida de varias fracciones (orgánica, voluminosos y podas, papel-cartón, envases y repaso de contenedores).

Se extrae de la planificación de cada servicio, que propone aumentar las frecuencias de recogida evaluables en este apartado:

Enseres y voluminosos: incrementa en una recogida más a la semana en temporada alta de enseres y voluminosos. Y en el caso de podas, aumenta en una recogida más a la semana en temporada media y alta.

Papel-cartón: incrementa en una recogida más a la semana en temporada alta. En cuanto al cartón comercial puerta a puerta se incrementa con una jornada más a la semana en temporada alta.

Envases: incrementa en una recogida más a la semana en temporada alta.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Repaso de contenedores: incrementa el servicio en un día a la semana durante todo el año para fracción resto en turno de noche.

Frecuencias de lavado: aporta justificación del rendimiento de los equipos de lavado, incrementa el lavado de contenedores de fracción papel-cartón y envases en 1 lavado más al año sobre la frecuencia mínima de tipología semiurbana.

Aporta planos detallados con definición de instalaciones, itinerarios, planos detallados por cada tipo de residuo, temporada, recogidas a derecha e izquierda, mantenimiento y limpieza de contenedores y repaso de contenedores de manera clara y a escala adecuada (45 planos temáticos).

1.b) Plan de contenerización y gestión de residuos para cada una de las fracciones de recogida, aumento del porcentaje mínimo de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional a un máximo del 6% sobre el total del parque de contenedores previsto en el PCT. (Máximo 5 puntos).

Aporta un estudio de contenerización previo que justifica el plan de contenerización propuesto y conforme a los mínimos del PCT. El plan de contenerización mejora sobre el número mínimo de contenedores de las siguientes fracciones:

- **Fracción resto:** incrementa el número de contenedores en un 12,52%.
- **Fracción orgánica:** incrementa el número en un 3,13%.
- **Fracción envases:** incrementa en un 5,41% su número.
- **Fracción papel-cartón:** incrementa en un 5,41% su número.
- **Fracción aceites:** propone la colocación de 23 contenedores de 240 l, cumpliendo con la dotación de contenedores por habitante y tipología.
- **Fracción pilas:** mismo número de los solicitados según pliego, con capacidad de 3 litros.

Presenta propuesta técnica de modelos de contenedores para cada fracción, que se consideran adecuados.

Propone incremento de stock de contenedores al 6% adaptados, plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque de contenedores, con programación de los equipos de trabajo, incluido punto de contenedores soterrados.

Aporta precontratos de gestión de todas las fracciones de residuos adecuados con cartas de compromiso y gestión de muebles y enseres y textiles con asociación sin ánimo de lucro de inserción social.

1.c) Fase de implantación transitoria y definitiva (cronograma de puesta en marcha y planificación del periodo transitorio hasta la implantación definitiva del servicio). Se valorará especialmente la reducción del plazo máximo para la implantación definitiva del servicio. (Máximo 5 puntos).

Presenta un cronograma de implantación coherente, detallado y adaptado a las exigencias del pliego. Todos los servicios comienzan de forma inalterable en el inicio de la puesta en marcha,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de la misma forma que se plantea para la fase definitiva, justificando con claridad la planificación de la implantación de forma progresiva, y que será efectiva en su totalidad de forma definitiva a los 12 meses desde el inicio de la puesta en marcha, con entregas anteriores de contenedores a entre los 3 y 4 meses, vehículos de inspección a los 6 meses, vehículo auxiliar eléctrico a los 7 meses, hidrolimpiador a los 8 meses.

2. Medios humanos y materiales:

2.a) Equipos de trabajo: composición y organización tanto medios humanos como vehículos, maquinaria, útiles, herramientas y demás, debidamente justificados. Características de los medios materiales. (Máximo 10 puntos).

Aporta información sobre el organigrama general por áreas, funciones y dirección técnica del contrato. Analiza de manera clara y justificada el cálculo de necesidades de personal directo para el servicio, equipos de trabajo basados en las tablas de servicio y cálculo de personal según las jornadas, puestos de trabajo, temporada y periodo y conversión a personal equivalente, sin aclaración de la conversión a personal equivalente anual, La plantilla equivalente se calcula a partir del número de jornadas propuestas para poder comparar con el resto de ofertas, del que extraemos (jornadas totales del servicio 5.917,01, jornadas efectivas de trabajo al año por trabajador 267 y plantilla equivalente total 22,16). Personal de dirección, administración y control de servicios adscrito al servicio conforme a lo establecido en pliego, aporta un jefe de taller a jornada completa y personal indirecto.

Aporta relación de los medios materiales de nueva adquisición conforme a pliego, mejora en un camión compactador de carga trasera de 22 m³ y furgón hidrolimpiador eléctrico. No desglosa los vehículos de reserva disponibles y detalla de forma clara las especificaciones técnicas de cada uno de los vehículos.

Instalaciones fijas de superficie adecuada suficiente y habilitada con nave cerrada que alberga zona taller y lavadero, oficinas, aseos y vestuarios, acopio contenedores y aparcamiento de vehículos y exterior con aparcamiento, viales y zona de acopio, terrenos pertenecientes a un Plan parcial de uso residencial aprobado definitivamente, sin posibilidad de uso provisional por estar en área de exclusión temporal según art. 16 del Decreto-Ley n.º 2/2019, de 26 de diciembre, de Protección Integral del Mar Menor.

3. Plan de atención, imagen e información:

3.a) Propuestas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (uniformidad, imagen, campañas de sensibilización, tecnologías, comunicación y control, etc.) (Máximo 5 puntos).

Detalla la uniformidad del personal de forma adecuada, con suficientes prendas de abrigo e incluye propuesta visual de vestuario.

Propone una imagen corporativa con slogan, aprobación del diseño de la imagen del servicio y posterior implementación en maquinaria, contenedores e instalaciones. Incluye propuesta gráfica de la aplicación de la imagen al servicio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Presenta los objetivos, la metodología y programación anual de comunicación y sensibilización , sin calendario detallado de planificación anual de las campañas. Publicidad en mupis y marquesinas de autobuses.

Presenta un sistema informático de gestión y control de los servicios (ECOSAT) completa y funcionalidades, con módulos adicionales, equipamiento tecnológico de comunicación e información del servicio en todos los vehículos y tarjetas TAGs RFID por radiofrecuencia para todos los contenedores y lectores manuales. Un módulo de control interno de gestión de flotas, formación y PRL.

Los CANALES DE COMUNICACIÓN CON USUARIOS incluyen número de teléfono con atención personalizada en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes para la recepción de las peticiones de recogida de enseres y residuos voluminosos, dudas e incidencias, portal web del servicio, Facebook y la de Instagram y plataforma inteligente de participación ciudadana (ECOCIUDADANO). Pondrá a disposición del contrato un teléfono de urgencias 24 horas, 365 días al año, para atender los avisos, reclamaciones e instrucciones que se reciban por parte de los servicios técnicos municipales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

En función del análisis de las memorias técnicas, las puntuaciones obtenidas según los criterios evaluables sometidos a juicio de valor quedan reflejadas a continuación:

1. Planificación de los servicios:

1.a) Metodología y sistemas a emplear en cada servicio, planificación de trabajo. Eficiencia en la definición de itinerarios de ejecución de cada servicio. Claridad, detalle y planos de detalle a escala adecuada con los itinerarios seguidos por los vehículos y máquinas, aumento de frecuencias de recogida de enseres, voluminosos, selectiva papel- cartón y envases, frecuencias de lavado, estudio de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, calendario y horario de trabajos, estacionalidad de los servicios. Planos de las zonas, sectores e itinerarios del recorrido efectivo de cada uno de los equipos empleados, para cada fracción de residuos. (Máximo 20 puntos)

LICITADORES		PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS EVALUABLES
		1.a) Metodología y sistemas a emplear
N.º 1	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	20,00
N.º 2	URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.COOP.	11,00
N.º 3	PREZERO ESPAÑA S.A.U.	18,00
N.º 4	STV GESTIÓN S.L.	17,00
N.º 5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	18,00



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1.b) Plan de contenerización y gestión de residuos para cada una de las fracciones de recogida, aumento del porcentaje mínimo de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional a un máximo del 6% sobre el total del parque de contenedores previsto en el PCT. (Máximo 5 puntos).

LICITADORES		PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS EVALUABLES
		1.b) Plan de contenerización y gestión de residuos
N.º 1	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	4,50
N.º 2	URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.COOP.	3,50
N.º 3	PREZERO ESPAÑA S.A.U.	4,50
N.º 4	STV GESTIÓN S.L.	4,50
N.º 5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	4,00



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1.c) Fase de implantación transitoria y definitiva(cronograma de puesta en marcha y planificación del periodo transitorio hasta la implantación definitiva del servicio). Se valorará especialmente la reducción del plazo máximo para la implantación definitiva del servicio. (Máximo 5 puntos).

LICITADORES		PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS EVALUABLES
		1.c) Fase de implantación transitoria y definitiva
N.º 1	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	4,00
N.º 2	URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.COOP.	4,00
N.º 3	PREZERO ESPAÑA S.A.U.	3,50
N.º 4	STV GESTIÓN S.L.	5,00
N.º 5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	3,50



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2. Medios humanos y materiales:

2.a) Equipos de trabajo: composición y organización tanto medios humanos como vehículos, maquinaria, útiles, herramientas y demás), debidamente justificados. Características de los medios materiales. (Máximo 10 puntos).

LICITADORES		PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS EVALUABLES
		2.a) Equipos de trabajo y medios materiales
N.º 1	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	8,03
N.º 2	URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.COOP.	7,63
N.º 3	PREZERO ESPAÑA S.A.U.	7,75
N.º 4	STV GESTIÓN S.L.	9,31
N.º 5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	7,46



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3. Plan de atención, imagen e información:

3.a) Propuestas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (uniformidad, imagen, campañas de sensibilización, tecnologías, comunicación y control, etc.) (Máximo 5 puntos).

LICITADORES		PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS EVALUABLES
		3.a) Plan de atención, imagen e información
N.º 1	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	5,00
N.º 2	URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.COOP.	4,00
N.º 3	PREZERO ESPAÑA S.A.U.	4,50
N.º 4	STV GESTIÓN S.L.	5,00
N.º 5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	4,55

LICITADORES		PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS EVALUABLES					PUNTUACIÓN TOTAL
		1.a) Metodología y sistemas a emplear	1.b) Plan de contenerización y gestión de residuos	1.c) Fase de implantación transitoria y definitiva	2.a) Equipos de trabajo y medios materiales	3.a) Plan de atención, imagen e información	
N.º 1	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	20,00	4,50	4,00	8,03	5,00	41,53
N.º 2	URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.COOP.	11,00	3,50	4,00	7,63	4,00	30,13
N.º 3	PREZERO ESPAÑA S.A.U.	18,00	4,50	3,50	7,75	4,50	38,25
N.º 4	STV GESTIÓN S.L.	17,00	4,50	5,00	9,31	5,00	40,81
N.º 5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	18,00	4,00	3,50	7,46	4,55	37,51

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio.

No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

La Técnico Municipal de Medio Ambiente.

Técnico de Medio Ambiente

